

ACTA FINAL DE LA V REUNION DE ADMINISTRADORES DE PROGRAMAS

ANTARTICOS LATINOAMERICANOS (RAPAL V) - BRASILIA - 1994

La V Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL V), se realizó en la ciudad de Brasilia, Brasil, entre el 6 y 8 de junio de 1994, en la sede de la Secretaría de la Comisión Interministerial para los Recursos del Mar (SECIRM).

Asistieron a la Reunión delegados de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay. En calidad de observador asistió Guatemala. La lista de delegados y asistentes a la RAPAL V se detalla en el Anexo 1.

La Reunión fue inaugurada por el Ministro de Marina del Brasil, Almirante de Escuadra Sr IVAN DA SILVEIRA SERPA. El discurso de inauguración fue distribuido como RAPAL V-008.

A continuación los delegados eligieron por aclamación las siguientes autoridades de la Reunión:

-Presidente: Almirante PAULO CESAR de Paiva Bastos, Jefe de la Delegación de Brasil.

-Secretario: Embajador Gilbert CHAUNY de Porturas-Hoyle, Jefe de la Delegación del Perú.

-Relator: Ingeniero Patricio EBERHARD Burgos, Delegado Alterno de Chile.

El temario aprobado para esta Reunión fue el siguiente:

- 1.- Plan de Contingencia en las islas Shetland del Sur.
- 2.- Protección y defensa del medio ambiente de los territorios americanos dependientes y asociados ecológicamente al área Antártica.
- 3.- Seguridad aérea entre el extremo austral de América y el cuadrante antártico Sud-americano.
- 4.- Desarrollo del Proyecto Arqueológico-histórico en la isla Rey Jorge/25 de Mayo.
- 5.- Identificación y estudio de las normativas internas referentes al continente antártico.
- 6.- Difusión antártica a nivel educacional.
- 7.- Turismo antártico y organizaciones no gubernamentales.
- 8.- Cooperación logística y científica en la Antártica.
- 9.- Reunión COMNAP/SCALOP

Posteriormente, los Jefes de Delegación de Argentina, Chile, Ecuador, Perú y Uruguay formularon sendos discursos, los cuales se incluyen en los documentos que forman parte de esta Acta.

I.- DESARROLLO DEL TEMARIO

1.- Plan de Contingencia en las islas Shetland del Sur.

La Delegación de Brasil presentó un documento (RAPAL V-001) en el cual indica los equipos existentes en la Base Comandante Ferraz, disponibles en el verano de 1994/1995 para casos de contingencia de derrame de hidrocarburos.

La Delegación de Chile presentó un informe (RAPAL V-005) dando cuenta del cumplimiento de la recomendación de COMNAP en el sentido de realizar una reunión de jefes de base en la estación Presidente Frei, para establecer un Plan de Contingencia en las islas Shetland del Sur. Esta reunión se realizó el 7 de febrero de este año.

Todas las Delegaciones expresaron sus puntos de vista en torno a este tema. También se consideró el Encuentro de Expertos Latinoamericanos en Contaminación Marina, que sesionaron en forma paralela a esta RAPAL, obteniendo recomendaciones que fueron aprobadas por el Plenario. Todas estas consideraciones fueron acogidas en la Recomendación RAPAL V-1, Bases para un Plan de Contingencia en las islas Shetland del Sur.

2.- Protección y defensa del medio ambiente de los territorios americanos dependientes y asociados ecológicamente al área Antártica.

La Delegación de Chile presentó el documento RAPAL V-006, con una reseña de los principales acuerdos suscritos en los últimos años relativos a la protección y defensa del medio ambiente de los territorios americanos que son dependientes y están asociados con los ecosistemas de la Antártica.

Considerando la importancia de este tema, la asamblea aprobó la Recomendación RAPAL V-2, Protección y defensa del medio ambiente de los territorios americanos dependientes y asociados ecológicamente al área antártica.

3.- Seguridad aérea entre el extremo austral de América y el cuadrante antártico Sud-americano.

La Delegación de Chile presentó el documento RAPAL V-007 dando a conocer las principales acciones llevadas a cabo por el Grupo de Seguridad Aérea de SCALOP, en particular en lo referente a los vuelos que se realizan en el área de la península Antártica.

Igualmente informó que se están estudiando medidas complementarias entre Argentina y Chile para los Centros de Control de

Comodoro Rivadavia y Punta Arenas (reunión de Santiago, noviembre 1993).

La Delegación de Argentina complementó la información entregada haciendo modificaciones al texto original lo cual quedó reflejada en el documento final RAPAL V-007 Rev.1.

4.- Desarrollo del Proyecto Arqueológico-histórico en la isla Rey Jorge/25 de Mayo.

La Delegación de Uruguay presentó un informe (RAPAL V-025) dando a conocer el estudio histórico de los restos navales ubicados en las proximidades de la Base Científica Antártica Artigas, el cual está abierto a la participación de otros países.

La Delegación de Chile destacó la importancia de estas investigaciones que relacionan la unión histórica que existe entre América y la Antártica y en este sentido informó también del proyecto en conjunto que se está realizando con investigadores españoles para descubrir los restos del San Telmo, naufragado en septiembre de 1819 en la isla Livingston, así como de los primeros asentamientos loberos.

5.- Identificación y estudio de las normativas internas referentes al continente antártico.

La Delegación de Uruguay recordó que en la RAPAL II celebrada en 1991 se consideró útil instrumentar, a través de las dependencias pertinentes, los mecanismos para el intercambio de información y estudios sobre legislación interna que se considere de interés para las partes.

Se resaltó entonces la conveniencia de continuar con dicha tarea a efectos de facilitar el tratamiento de temas en análisis dentro del Sistema del Tratado Antártico, en especial la instrumentación jurídica interna en lo atinente al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente.

En este sentido las Delegaciones de Argentina, Chile y Perú, mediante documentos RAPAL V 016, 017, 030 y 023, presentaron informes sobre las últimas normativas de sus respectivos países.

La Reunión concordó en reiterar el intercambio, entre los Administradores Nacionales de Programas Antárticos Latinoamericanos, de los nombres y direcciones de los expertos jurídicos a efectos de que a través de ellos se facilite información jurídica y la realización de estudios sobre temas antárticos.

6.- Difusión antártica a nivel educacional.

La Delegación de Uruguay presentó el documento RAPAL V-026 dando a conocer el Concurso sobre la Antártica realizado a nivel de educación media en Uruguay. Lo anterior fue en cumplimiento a los acuerdos aprobados en RAPAL IV en el sentido de difundir a nivel educacional el conocimiento de la Antártica y la protección de su medio ambiente. Las ganadoras de este concurso fueron premiadas con un viaje a la Antártica.

La Delegación del Perú informó que también organizó un concurso a nivel escolar ganando una niña el premio de viajar a la Antártica.

La Delegación de Ecuador propuso que debería establecerse un programa de educación a nivel escolar resaltando los valores de dicho continente y la necesidad de proteger su medio ambiente (RAPAL V-37).

La Delegación de Chile informó que el Ministerio de Educación llevó hasta la Antártica la Orquesta Sinfónica de Cámara del Teatro Municipal de Santiago y al pianista Roberto Bravo, para dar sendos conciertos en la base Presidente Frei, con la asistencia de miembros de diferentes bases vecinas. También se premió a los mejores estudiantes de educación media llevándolos a la Antártica.

La Delegación de Argentina presentó el documento RAPAL V-010 dando a conocer el tratamiento de la enseñanza sobre Antártida en los diferentes niveles oficiales de educación a nivel primario y secundario.

Las Delegaciones destacaron la importancia de desarrollar estas actividades relacionadas con la formación educativa en cada uno de sus países y la necesidad de resaltar en general todos los valores estéticos de la Antártica, como fuente de inspiración artística.

Como resultado del intercambio de opiniones relacionados con este tema, los delegados aprobaron la Recomendación RAPAL V-3, Promoción de los Valores Estéticos de la Antártica.

7.- Turismo antártico y organizaciones no gubernamentales.

La Delegación de Brasil presentó el Documento RAPAL V-002 dando a conocer la preocupación por el aumento del turismo en la bahía Almirantazgo, lo cual puede afectar el medio ambiente y las actividades científicas que se desarrollan en dicha área.

La Delegación de Chile presentó el documento RAPAL V-004 con una reseña de los principales acuerdos sobre esta materia e informando de la reunión del Subgrupo de Turismo del COMNAP en Santiago, marzo de 1994. Esta reunión tuvo como objetivo estudiar

normas prácticas de posible aplicación por los Administradores de Programas Antárticos.

La Delegación de Argentina presentó un documento informativo con estadísticas de los barcos turísticos que salen de Ushuaia para visitar la Antártica. En este sentido se hace notar que si bien no se puede restringir los viajes a la Antártica, si se puede limitar las visitas a las bases. De acuerdo a lo anterior, se sugiere transmitir instrucciones precisas a los jefes de base para hacer cumplir las recomendaciones del Tratado Antártico sobre el particular, y lo aconsejado por COMNAP.

Igualmente los delegados acuerdan promover una mayor comunicación entre los jefes de base para intercambiar información sobre irregularidades que puedan producir las visitas de los turista y operadores turísticos, y asimismo ser puesto en conocimiento de los Administradores de Programas Antárticos.

La Delegación de Chile informa que organizará una segunda reunión en la base Presidente Frei, invitando a los jefes de base de las islas Shetland del Sur, para intercambiar información sobre variados temas tratados en RAPAL V, los cuales serán definidos oportunamente.

II.- REVISION DE TAREAS RECOMENDADAS EN LAS RAPAL

Las Delegaciones de Ecuador y Perú hicieron una revisión de las tareas de cooperación logística y científica acordadas en las RAPAL, en base a las informaciones aportadas por todas las delegaciones, lo cual quedó resumido en el documento RAPAL V-42, que forma parte de esta Acta como Anexo 4.

Los delegados acuerdan continuar con esta revisión, manteniendo el formato aprobado en la RAPAL III, que deberá ser presentado por la delegación del país sede de la última RAPAL.

III.- OTROS ASUNTOS

9.- Reunión COMNAP/SCALOP

Los delegados intercambiaron opiniones sobre las relaciones con COMNAP y SCALOP, expresando su preocupación por la falta de una reglamentación que estructure con precisión el funcionamiento del primero de estos órganos.

Los delegados concidieron en destacar la importancia que han adquirido estos órganos dentro del marco del Sistema Antártico y recomiendan estudiar los mecanismos para reforzar la participaci-

ón de RAPAL en los COMNAP y SCALOP, y la definición de la estructura y competencia de COMNAP.

10.- Exposiciones

Se realizaron las siguientes exposiciones:

- Utilización de Transmisores Operando en Satélites de Orbita Polar, en Proyecto de Salvaguarda de Vida Humana en Campamentos y Refugios Antárticos - Brasil.

- Adquisición de Instalaciones de Estación Antártica "Comandante Ferraz" en función del Protocolo de Madrid - Brasil.

- Estudio Meteorológico-sinóptico en la Antártida, Expedición Peruana ANTAR-V - Perú

- Presentación de la Instalación de la Base Peruana Antártida "Machu-Picchu" - Perú.

- Protección Contra la Contaminación Atmosférica en el Continente Antártico, provocada por la quema de residuos - Brasil.

- Importancia de la Antártida como Esfera del Desarrollo Científico y Unión de Latinoamérica - Perú.

- Equipamentos para Contención del Combustible en la Estación Antártica "Comandante Ferraz" - Brasil

- "ASMA" en la Bahía de Almirantazgo - Brasil.

11.- La Delegación de Chile ofreció la ciudad de Punta Arenas para realizar la RAPAL VI, en marzo de 1995, lo cual fue agradecido por las delegaciones asistentes.

IV.- RECOMENDACIONES

Los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos aprobaron las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACION RAPAL V-1 : BASES PARA UN PLAN DE CONTINGENCIA EN LAS ISLAS SHETLAND DEL SUR.

CONSIDERANDO

1.- Los desastres ecológicos que puedan producirse en el área de las islas Shetland del Sur, como resultado de derrames de hidrocarburos producidos por buques de diferentes banderas.

2.- Los procedimientos internacionales establecidos por la OMI (MARPOL) para la Prevención de derrames de hidrocarburos.

3.- La necesidad de coordinar los Planes de Contingencia individuales de buques y estaciones en caso que se requiera apoyo de otros medios para afrontar una emergencia.

4.- La conveniencia de esbozar lineamientos generales que guíen esas coordinaciones entre bases y buques antárticos.

5.-Las complejidades técnicas, el esfuerzo y los resultados de los trabajos analizados en el Encuentro de Especialistas Latinoamericanos en Contaminación Marina (RAPAL V-33,Rev 1)

RECOMIENDAN

1.- Establecer un Grupo de Trabajo Permanente de especialistas representantes de los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos e invitar a participar en el mismo a los demás Administradores (que no pertenecen a APAL) y que tienen estaciones en las islas Shetland del Sur, para evaluar y asesorar sobre los lineamientos destinados a establecer la coordinación entre los Planes de Contingencia, tomando en cuenta las recomendaciones presentadas en el Encuentro de Especialistas Latinoamericanos en Contaminación Marina con ocasión de la Rapal V (Dcto RAPAL V-33 Rev. 1)

2.- El Grupo de Trabajo Permanente será coordinado por el Administrador sede de la última RAPAL, y se reunirá ordinariamente una vez por año, en el país sede de la próxima RAPAL.

3.-Se recomienda que a más tardar a fines de julio de 1994, cada administrador indique el nombre de su representante a este Grupo de Trabajo permanente.

4.-El Grupo de Trabajo de referencia, orientará su actividad sobre las bases de los lineamientos adjuntos (RAPAL V-33, Rev 1)

5.-Los inventarios a que se refieren los lineamientos antes señalados, deberán ser enviados a la sede de la última RAPAL con el fin de ser distribuidos entre sus miembros.

RECOMENDACION RAPAL V-2 : PROTECCION Y DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS TERRITORIOS AMERICANOS DEPENDIENTES Y ASOCIADOS ECOLOGICAMENTE AL AREA ANTARTICA.

CONSIDERANDO

a.-La protección y defensa del medio ambiente de los territorios americanos dependientes y asociados ecológicamente al

área antártica, ante una eventual contaminación procedente del sur polar,

b.-Las responsabilidades de los países latinoamericanos en relación al Sistema del Tratado Antártico,

c.-El derecho a exigir tanto una Antártica como una América preservadas y no contaminadas, las cuales forman partes inseparables de un solo todo regional.

RECOMIENDAN

1.-Instar a los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos a apoyar y desarrollar proyectos de investigación para proteger y defender los ecosistemas de los territorios americanos que son dependientes o están asociados con los ecosistemas antárticos,

2.-Identificar como proyectos prioritarios aquellos relacionados con la vigilancia del medio ambiente, la capa de ozono, y los cambios globales,

3.-Intercambiar información y actuar cooperativamente en estas materias entre los Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos,

4.-Preceder la RAPAL VI con una reunión especial para evaluar el estado actual del conocimiento sobre el medio ambiente antártico y establecer un Programa Latinoamericano de Protección de los Ecosistemas Americano y Antártico.

RECOMENDACION RAPAL V-3 : PROMOCION DE LOS VALORES ESTETICOS DE LA ANTARTICA.

CONSIDERANDO

a.-Que la Antártica posee bellezas naturales que pueden representar una riquísima fuente de inspiración artística, entre otros en los campos de la pintura, la literatura, la música y la fotografía,

b.-Que dichas manifestaciones artísticas deben estimularse de manera de formar un movimiento cultural latinoamericano que resalte los valores estéticos del continente blanco,

RECOMIENDAN

1.-Fomentar las manifestaciones artísticas tendientes a la formación de un movimiento cultural que resalte y difunda los valores estéticos de la Antártica,

2.-A los efectos de iniciar la implementación de lo expresado en el numeral anterior, promover certámenes nacionales de fotografías, entre los participantes de las campaña antártica 1994/1995, para ser exhibidas conjuntamente en la RAPAL VI y en las bases antárticas de las partes.

V.- ANEXOS AL ACTA FINAL

- 1.-Relación de participantes
- 2.-Agenda de la Reunión
- 3.-Relación de Documentos
- 4.-Revisión de las tareas encomendadas en RAPAL

Gral (R) Jorge Edgard LEAL
Director Nacional del
Antártico de Argentina

CALte PAULO CESAR de Paiva Bastos
Secretário da Comiss_o
Interministerial para os Recursos
do Mar do Brasil

Emb. Oscar PINOCHET de la Barra
Director del Instituto Antártico
Chileno

CPCB-UN Fernando ZURITA Fabre
Secretario Ejecutivo del Programa
Antártico Ecuatoriano

Emb. Gilbert CHAUNY de Porturas-Hoyle
Presidente de la Comisión Nacional de
Asuntos Antárticos del Perú

Gral.EU YELTON Bagnasco
Presidente del Instituto
Antártico Uruguayo